

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ISLA CRISTINA

Edicto

Don Arsenio Rodríguez Iglesias, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Isla Cristina, Instructor del expediente de hallazgo número 18/1993.

Hago saber: Que en esta Ayundatía Militar de Marina, se instruye expediente de hallazgo de una embarcación de poliéster, con motor fuera-borda hallada por el pesquero «Hermanos Gómez», folio 1.932 de la 3.ª lista de Isla Cristina, el día 11 de julio de 1992, cuyas características se indican a continuación:

Material: Poliéster, de color blanco.

Eslora: 3,90 metros aproximadamente.

Motor: Fuera-borda 8 C.V.e., marca «Mercury», número serie 09603501 Marine Povver Europa B-4822 Verviers, Made in Belgium.

En el espejo de popa la embarcación lleva una placa con las características siguientes: Hobb-Y-4 Fiber-Craft, Nicolás Ramírez Amat, polígono «La Cepa», calle Herrerías, sin número, Huércal de Almería. Hobby-4, número de serie 287, arqueado 0,94. Fecha 22 de septiembre de 1989.

Lo que se hace público para conocimiento de la persona que crea ser su dueño o tenga algo que alegar sobre la propiedad de la misma, se persone en este Ayundantía Militar de Marina de Isla Cristina, sita en la calle Arnau, número 59, de Isla Cristina (Huelva), durante el plazo de seis meses a partir de la fecha del presente edicto.

Dado en Isla Cristina a 25 de mayo de 1993.—El Instructor.—34.775.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Fiananciera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de julio de 1982 con el número 147.404 de Registro, propiedad del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», en garantía de «Crespo y Blasco, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por importe de 323.455 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos

dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el su reglamento. Expediente E-1.709/1993.

Madrid, 21 de mayo de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—34.758.

Delegaciones

ASTURIAS

Extravío aval

Extraviado resguardo de depósito en aval bancario constituido con fecha 31 de mayo de 1990, por importe de 335.583 pesetas, por «Prehis, Sociedad Anónima», de prefabricados metálicos a disposición de Insalud de Cantabria, para responder del pedido de suministro número 664, expediente CR/45/1989, se previene a la persona o personas en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Oviedo, ya que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 3 de junio de 1993.—El Delgado, Emilio Menéndez Gómez.—34.728.

BADAJOZ

Caja de depositos

Extravío de resguardo

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos con fecha 17 de marzo de 1986, con el número 2.673 de Registro, propiedad de Crédito y Caución, para garantizar a don José Preciado Sánchez, con la finalidad de cuotas que se devenguen de la salida de bebidas derivadas de alcoholes naturales, por importe de 2.273.400 pesetas y constituido en Badajoz.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Badajoz, 15 de junio de 1993.—El Delegado especial, Roberto Carballo Parejo.—34.783.

BURGOS

Extraviado el depósito en aval bancario número 1789/1372, de la Compañía de Seguros Crédito y Caución, de fecha 30 de agosto e 1988, importe 5.000.000 de pesetas, garantizado «Comercial de Automáticos, Sociedad Anónima».

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, quedará anulado, expidiéndose un duplicado, conforme al Reglamento vigente.

Burgos, 23 de junio de 1993.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.—35.110.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Conducciones principales y caminos de servicio de la primera fase de la zona regable de la presa de Cuevas del Almanzora, desglosado I, tubería general y ramal sector I, pieza número cuatro, término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería)», esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para que comparezcan el próximo día 27 del mes de julio de 1993, a partir de las diez horas en el citado Ayuntamiento, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de junio de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—34.839-E.

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Conducciones principales y caminos de servicio de la primera fase de la zona regable de la presa de Cuevas del Almanzora, desglosado I, tubería general y ramal sector I, pieza número cinco, término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería)», esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para que comparezcan el próximo día 27 del mes de julio de 1993, a partir de las dieciséis horas en el citado Ayuntamiento, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de junio de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—34.893-E.

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Presa de Rules en el río Guadalfeo variante carretera Vélez-Orgiva, pieza número 2, en término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada)», esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla,

para que comparezcan el próximo día 20 de julio de 1993, a las once treinta horas en el citado Ayuntamiento donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 28 de julio de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—34.840-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de junio de 1993, el proyecto de trazado de «Variante de Los Yébenes. CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 107,000 al 108,180. Provincia de Toledo. Clave: T3-TO-2680/23-TO-2680», en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y los artículos 35, 36 y 37 del vigente Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, 7, Toledo), en horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos de Los Yébenes y Orgaz (provincia de Toledo).

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes, así como las limitaciones a la propiedad que impone el artículo 25 de la vigente Ley de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras ya citada, en la que se ordena la incoación del expediente de información pública, a efectos, exclusivamente, de trazado.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Toledo, 7 de julio de 1993.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—36.073.

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de: «Mejora de intersección de la N-1, punto kilométrico 271,100 con la BU-703, provincia de Burgos». Clave: 33-BU-2540

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha aprobado con fecha 15 de febrero de 1993 el proyecto arriba referenciado; aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en los mismos.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que

se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, número 54, Burgos), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, en el lugar y fechas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Castil de Peones. Día 22 de julio de 1993. A partir de las diez horas:

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, número 54, Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 28 de junio de 1993.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.—34.906.

Demarcaciones de Costas

BALEARES

Deslinde del dominio público de Formentera (Balears)

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), interesada la notificación del apeo y no habiendo sido posible practicarla, se cita en los lugares y fechas indicadas a los titulares colindantes y afectados con el deslinde:

Lugar: C'an Parra. Cap de Berberia. Día: 28 de julio de 1993. Hora: Doce treinta. Escandell Ferrer, José; Castelló Ferrer, María. Juan Ferrer, Esperanza; Wilhelm Ott, Johan; Buterman, Liesel, y otros; Wilchem Ott, Johan; Friedrichs, Has, y otra; Buterman, Liesel, y otros; Heldweim Johan, Siegfried, y otro; Juan Mayans, Francisco; Torres Verdera, Vicente; Ferrer Ferrer, Jose; Mayans Castelló, Jerónimo; Mayans Juan, Francisca; Ferrer Mayans, Francisca; Starck, Philippe; Heldwein Johan, Siegfried, y más; Verdera Mayans, Mateo; Verdera Mayans, Juan.

Lugar: Mal Pas (Pi d'es Catala). Día: 23 de julio de 1993. Hora: Nueve. Costa Torres, Vicente; Portas Cardona, Esperanza; Cardona Juan, Josefa; Sachiz Alfonso, Juan y otros; Mayans Serra, Vicente; Soria Madrid, Vicente, y otro; Mayans Mar, María; Cardona Verdera, Vicente; Costa Portas, Vicente; Costa Riera, Francisca; Ferrer Costa, Vicente; finca 11-125 desconocido; Ferrer Costa, Juan; finca 1-160 desconocido.

Lugar: Es Valencians. Playa Mitjorn. Día: 23 de junio de 1993. Hora: Doce. Verdera Juan, Vicente; Verdera Castelló, Juan; Verdera Juan, Antonio; «Torna, Sociedad Anónima»; Verdera, Juan Antonio; Mayans Ferrer, Mercedes; Serra Ferrer, Salvadora; Juan Costa, Jaime; Juan Costa, María; Juan Costa, Esperanza; Juan Mayans, María; Juan Mayans, Miguel; Ferrer Juan, Catalina; Ferrer Juan, Catalina; Ferrer Ferrer, José; Juan Mayans, Vicente; Juan Mayans, Antonia; Escandell Verdera, Antonio; Escandell Verdera, Jaime; Escandell Verdera, Francisca; Escandell Mayans, Juan; Mayans Ferrer, María; Mayans Ferrer, José; Juan Cardona, Vicente; Villalonga Montaner, Francisco, y uno.

Lugar: Es Valencians. Playa Mitjorn. Día: 26 de julio de 1993. Hora: Nueve. Torres Juan, Antonio;

Torres Juan, José; Ferrer Juan, Catalina; Mayans Mayans, Catalina; Mayans Mayans, José; Mayans Mayans, Rita; Mayans Mayans, Juan; Mayans Mayans, Jaume; finca 13-73 desconocido; Tur Escandell, Jaime.

Lugar: Restaurante «Es Cupiña». Playa Mitjorn. Día: 26 de julio de 1993. Hora: Once. Tur Roig, Manuela; Tur Roig, María; Tur Roig, Juan; Cisneros Cruañes, María Luisa; «Asbo, Sociedad Limitada»; Martínez del Cerro, Ricardo, y otro; Ferrán Iglesias, Lorenzo; Caballer Antolí, Manuel.

Lugar: Punta Sa Ruda. Faro de la Mola. Día: 26 de julio de 1993. Hora: Doce treinta. Costa Juan, Vicente.

Lugar: Punta d'en Joan Yai. Día: 27 de julio de 1993. Hora: Nueve. Del Pilar Escartin, herederos; Blomme SR; finca 15-259, desconocido.

Lugar: Punta de Sa Creu. Día: 27 de julio de 1993. Hora: Once. Juan Roig, Bartolomé.

Lugar: Es Pou de Es Berro. Es Calo. Día: 27 de julio de 1993. Hora: Doce treinta. Juan Cardona, Vicente; Torres Mayans, Bartolomé; Escandell Torres, Juan; Jacques Lesgourgues, Juan; Laborde Juan; Bover Belenguier, Francisco, y otro; Torres Ribas, Agustín.

Lugar: Es Carnatge. Día: 28 de julio de 1993. Hora: Nueve. Gudmundur, Gudmunsson.

Lugar: Es Quintela. Punta Prima. Día: 28 de julio de 1993. Hora: Once. Hunter, H. M.; Wiesner, Ulrich; Geore Neitzel, Morasio; Chista-Hohmann; Heinz Nieder Peter.

Lugar: Ses Crestes. Es Pujols. Día: 19 de julio de 1993. Hora: Doce. Serra Mayans, Juan; Mayer, Vilde; Krahemann Frau, Y.

Lugar: Sa Roqueta. Día: 19 de julio de 1993. Hora: Trece. Costa Mayans, Vicente; Mayans Colomar, Rita; Smit, Dore; Soler Farriols, Angeles.

Lugar: Illetas. Día: 20 de julio de 1993. Hora: Nueve. Mayans Tur, Carmen; Costa Planells, Francisca. Mari Mayans, Antonio; Mari Mayans, José; Ferrer Mayans, Juan.

Lugar: La Revista. Día: 20 de julio de 1993. Hora: Once. Finca 9-350 desconocido; Mari Juan, Juan; Mayans Riera, Francisca; Mayans Serra, Antonio; Mayans Ferrer, Rita; Mayans Ferrer, Bartolomé; Castelló Mayans, Mariano; Mayans Tur, Carmen; Mayans Tur, Catalina; Ferrer Ferrer, Juan; Ribas Mari, Antonio; Costa Torres, José; Tur Tur, Antonio; Cardona Tur, Rita; Castelló Ferrer, Francisca.

Lugar: Ca'n Blai. Día: 20 de julio de 1993. Hora: Trece. Ribas Mari, Antonio; Tur Ferrer, José; Juan Ferrer, María; Costa Mayans, María; finca 3-1001 desconocido; Ferrer Mayans, Esperanza; finca 3-1003 desconocido; finca 3-1002 desconocido; Ferrer Mayans, Vicente; finca 3-1004 desconocido; finca 3-1006 desconocido; finca 3-005 desconocido; finca 3-1008 desconocido.

Lugar: Estanque Pudent. La Sabina. Día: 21 de julio de 1993. Hora: Nueve. Finca 3-1007 desconocido; Casals Castro, Magdalena; Sánchez Escandell, Mercedes; finca 2581602 desconocido; finca 2581601 desconocido; Serra Mayans, Juan José.

Lugar: Caserío de la Sabina. Estanque Pudent. Día: 21 de julio de 1993. Hora: Once. Finca 2485103 desconocido; finca 2885102 desconocido; finca 2485101 desconocido.

Lugar: Estanq del Peix. La Sabina. Día: 22 de julio de 1993. Hora: Nueve. Finca 2880206 desconocido; finca 2880203 desconocido; finca 2880601 desconocido; Serra Torres, Juan.

Lugar: Camino Es Pujols. La Sabina. Día: 22 de julio de 1993. Hora: Doce. Ferrer Mayans, María. Ferrer Mayans, Manuela. Mayans Guasch, Manel; Escandell Verdera, Juan; Claude Rogers, Lanos; Genevieve, Rolland.

Lugar: Ca'n Blai. Estanq del Peix. Día: 22 de julio de 1993. Hora: Trece treinta. Serra Castelló, José, y otros; Riera Colomar, Juan; Mayans Ribas, José; Mayans Colomar, José; Juan Roig, Antonio; Borrás, Palmer, Guillermo; Ferrer Rosselló, José; Costa Torres, José.

Lugar: Torrent de Sa Fusta. Cap de Berberia. Día: 29 de julio de 1993. Hora: Nueve. Cardona Mari, Jose.

Lugar: Torrent Fond. Cap de Berberia. Día: 29 de julio de 1993. Hora: Doce. Pujet Riquer, Narciso.

Lugar: Embarcadero Marta Carreras. Día: 30 de julio de 1993. Hora: Trece. Isla Espardell, desconocido.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1993.—36.108.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV de tensión denominada Cartelle-Trives, en la provincia de Orense, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Orense, de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica epigrafiada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV de tensión denominada Cartelle-Trives. Tendrá una longitud aproximada de 66,150 kilómetros y atraviesa los términos municipales de Cartelle, A Merca, San Ciprián de Viñas, Taboadela, Allariz, Paderne de Allariz, Maceda, Montederramó, Castro Caldelas, Río y Puebla de Trives, todos ellos de la provincia de Orense.

Las principales características de la línea se indican a continuación:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 380 KV.

Potencia máxima de transporte: 1.226 MW por circuito.

Número de circuitos: Dos.

Número de conductores por circuito: Dos.

Conductores: De aluminio-aceró de 516,84 milímetros cuadrados de sección total.

Cables de tierra: De 123,60 milímetro cuadrados de sección total, uno de ellos contendrá en su interior seis fibras ópticas de vidrio.

Aislamiento: Con cadenas verticales y de amarre compuestas por 22 elementos o aisladores de vidrio templado, tipo caperuza.

Puestas a tierra: Con anillos cerrados de acero descamburado.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Apoysos: Torres metálicas de celosía.

En una primera fase se instalará un solo circuito en los extremos de las crucetas de un mismo lado.

La finalidad de la línea es mejorar la red de transporte de energía eléctrica y la explotación unificada en la zona noroeste.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de apli-

cación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en el plazo máximo de doce meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá, por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra este Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de abril de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—Ilustrísimo señor Delegado provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia (Orense).—34.732.

Dirección General de Minas y de la Construcción

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Sierra» número 30.374, de las provincias de Asturias y Lugo

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 7 de mayo de 1993, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 30.374. Nombre: «Sierra». Mineral: Pizarras (Sección C). Cuadrículas mineras: 300. Términos municipales: Allande e Ibias (Asturias) y Nogueira de Muñiz (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 7 de mayo de 1993.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.—34.822.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública de los proyectos «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Tramo: Maials-Sarroca» y «Acondicionamiento. Ensanche, variantes y mejora del firme. Carretera L-700 de Albatrec a Soleras, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Aérea de autopista-Alfès», y del estudio conjunto de impacto ambiental «Eje occidental. Carretera N-230, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Carretera L-700, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Alfès-Alcanó-Sarroca-Torrebesses»

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 9 de marzo de 1993, aprobó técnicamente los proyectos «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Tramo: Maials-Sarroca» y el proyecto actualizado de precios «Acondicionamiento. Ensanche, variantes y mejora

del firme. Carretera L-700 de Albatrec a Soleras, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Aérea de autopista-Alfès», así como el estudio conjunto de impacto ambiental «Eje occidental. Carretera N-230, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Carretera L-700, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Alfès-Alcanó-Sarroca-Torrebesses».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, y el artículo 3.1 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

En consecuencia, durante el mencionado plazo, las personas naturales o jurídicas interesadas podrán examinar los citados proyectos junto con el estudio conjunto de impacto ambiental en el Servicio Territorial de Carreteras de Lleida (rambla de Aragón, 4), o en las corporaciones municipales afectadas (Alfès, Albatrec, Torrebesses, Sarroca de Lleida y Alcanó), y formular las alegaciones y/u observaciones que consideren convenientes, que deberán tratar sobre las circunstancias justificadoras de la declaración de interés general de la carretera, la concepción global de su trazado y el contenido del estudio de impacto ambiental.

Barcelona, 27 de abril de 1993.—El Director general de Carreteras, Jaume Amat.—34.780.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.614)

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 362 metros de longitud, con origen en la línea a CT Porzomillos y final en Vilar de Costoia.

Centro de transformación aéreo de 100 KVA y tensiones 15-20/0,380-0,220 KV, en Vilar de Costoia, y salida en baja tensión en conductor RZ, de 80 metros de longitud. Oza de los Ríos.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—34.792-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.600)

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea subterránea de media tensión, a 20 KV, bajo tubo y con conductor RHV 15/25 KV de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados AL, de 690 metros de longitud, bajo cable, rúa de la Balsa y polígono del mismo nombre, con origen en apoyo número 16 de la línea Mourela. Carretera. Avenida del Generalísimo.

Centro de transformación tipo caseta prefabricada, de 400 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 KV, en polígono industrial de la Balsa-Las Pontes de García Rodríguez.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—34.795-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.602)

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos y un conductor LA-56, de 445 metros de longitud, con origen en la línea a CT Portomedal y final en Lango.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 KV, y salida en baja tensión en conductor RZ. Ayuntamiento de Cerceda.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—34.796-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.613)

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 1.769 metros de longitud, con origen en la línea Tresmontes-Fins (expediente 31.295) y final en Pedamúa.

Centro de transformación aéreo de 100 KVA y tensiones 15-20/400-231 KV, con red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, de 2.214 metros de longitud en Pedamúa-Cerceda.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—34.798-2.

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Junta de Galicia número 17/1993, de 28 de enero, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 23, de fecha 4 de febrero de 1993, se aprueba el expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones concordantes, se instruye por la Administración para la ocupación de los terrenos situados en la parroquia de Pacios de la Sierra, del término municipal de Quiroga, que son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada «La Ilusión Fracción Primera» (o Porredo), número 5356.1, cuyo titular es la Sociedad «Ferlosa, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a todos los afectados por la expropiación de referencia que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran detalladas en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 118, del día 27 de mayo de 1993, y en el diario «El Progreso», de esta misma capital, del día 24 de abril de 1993, en las condiciones que en dichos anuncios se señalan.

Lugo, 1 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—31.578.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.860 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95. Orense.

Situación: Ayuntamiento de Carballedo.

Finalidad: Mejora del suministro

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor RHV-150, LA-110 y LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 4.930 metros, origen en la Sub-Pearas, apoyos 20-35 de LMT Peares-Olleros y final en el P-37 poste anterior al CT Bacalares, CT existente Vilaquinte.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.950.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 17 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—34.790-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.320 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad de Vivero, 4. Lugo.

Situación: Ayuntamiento de Villaalba.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona de Belesar.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56 la primera, y LA-30 la segunda, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen de la LMT a CT Belesar en la LMT Beaumont-Villalba y de la derivación a CT Tardad en el apoyo 17 de la LMT a CT Belesar, y final en el CT Belesar y CT Tardad, respectivamente, con unas longitudes de 5.916 y 2.740 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.734.147 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 21 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—34.730.

PONTEVEDRA

Anuncio por el que se somete a información pública la modificación de trazado correspondiente al proyecto de instalaciones del oleoducto «La Coruña-Vigo», términos municipales de Mos y Vigo, provincia de Pontevedra

Autorizado y aprobado por la Consejería de Industria y Comercio el proyecto de instalaciones del oleoducto «La Coruña-Vigo» por Resolución de la

Dirección General de Industria de 10 de julio de 1992 («DOG» número 150, de 4 de agosto de 1992), se solicitó por el Ayuntamiento de Mos la variación del trazado inicial del oleoducto a fin de mantener una zona de protección en torno al núcleo de Peinador.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, y en los artículos 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la modificación de trazado correspondiente al proyecto de instalaciones del oleoducto «La Coruña-Vigo», provincia de Pontevedra.

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima» (antes «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima»), con domicilio en calle Capitán Haya, número 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Modificación de trazado correspondiente al oleoducto «La Coruña-Vigo», en los términos municipales de Mos y Vigo.

Longitud: 7.073 metros.

Afección a fincas particulares:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que habrán de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y accesorios y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

I) Prohibición de efectuar trabajos agrícolas (arada, cava o similares), a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

II) Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros de la tubería. Esta distancia se podrá reducir siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Administración.

III) Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1,5 metros de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos anódicos de la instalación de protección catódica, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos agrícolas (arada, cava o similares), a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obra o edificación, aunque tenga carácter provisional o temporal.

C) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de una franja de 13 metros de ancho, en la que deberá desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicha modificación de trazado, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Delegación Provincial de Pontevedra, de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia (oficina de Vigo), sita en la calle Gran Vía, número 76, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la recepción de la notificación individual a cada afectado, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Pontevedra, 11 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—36.105.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las obras del oleoducto «La Coruña-Vigo», provincia de Pontevedra

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud Ml.	O. Temp. M ²	Polígono	Parcela	
	<i>Término municipal de Mos</i>					
PO-MS-112	Francisco, Dolores y Amparo Soto Estévez. Cafirol, 17. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	70	910	16	178	Labradío.
PO-MS-112/1	Severina Estévez Lago. Sobrans Guizan. 36417 Mos (Pontevedra)	0	10	16	179	Labradío.
PO-MS-112/2	Desconocido	37	481	16	220	Pinar.
PO-MS-112/3	Celso Barciela Barciela, Rejomil, 79. Guizan. 36417 Mos (Pontevedra)	16	208	16	219	Pinar.
PO-MS-112/4	Ramón Taibo González, Lourinho-Guizan. 36417 Mos (Pontevedra)	0	135	16	166	Pinar.
PO-MS-112/5	Desconocido	27	351	16	212	Pinar.
PO-MS-112/6	Severo Paredes Barciela, Basilio y Fermín Fernández. Sobrans, 68. Guizan. 36417 Mos (Pontevedra)	0	32	16	213	Matorral.
PO-MS-112/7	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36026 Vigo (Pontevedra)	115	1.495	16	—	Matorral.
PO-MS-112/8	Desconocido	0	8	16	211	—
PO-MS-112/9	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36026 Vigo (Pontevedra)	66	858	16	—	Matorral.
PO-MS-112/10	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36026 Vigo (Pontevedra)	65	845	16	—	Matorral.
PO-MS-112/11	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media tensión.
PO-MS-112/12	María Barciela Rodríguez. Carballo do Monte. Guizan. 36417 Mos (Pontevedra)	68	612	16	207	Viña y hórreo.
PO-MS-112/13	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36206 Vigo (Pontevedra)	33	429	16	—	Matorral.
PO-MS-112/14	Diputación Provincial de Pontevedra. Avenida Montero Ríos, 1. 36071 Pontevedra	18	234	—	—	Carretera de la N-550 a Peinador.
PO-MS-112/15	Ayuntamiento de Mos. Petelos. 36416 Mos (Pontevedra)	6	275	—	—	Camino.
PO-MS-112/16	Consuelo Campo Carrera. Cerdedelo Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	16	160	18	172	Labradío.
PO-MS-112/17	Carmen Lago Barciela. Cerdedelo, 47. Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	21	273	18	171	Labradío.
PO-MS-112/18	José Castro Martínez. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	19	247	18	178	Labradío.
PO-MS-112/19	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media tensión.
PO-MS-112/20	Ayuntamiento de Mos. Petelos. 36416 Mos (Pontevedra)	6	130	—	—	Camino.
PO-MS-112/21	Ayuntamiento de Mos. Petelos. 36416 Mos (Pontevedra)	31	380	—	—	Balsa de riego.
PO-MS-112/22	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36206 Vigo (Pontevedra)	22	200	16	—	Matorral.
PO-MS-112/23	Ayuntamiento de Mos. Petelos. 36416 Mos (Pontevedra)	3	39	—	—	Camino.
PO-MS-112/24	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número. 36206 Vigo (Pontevedra)	0	80	16	1.009	Matorral.
PO-MS-112/25	Comunidad de Aguas de los vecinos de Torroso. Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	20	300	16	1.008	Matorral.
PO-MS-112/26	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número 36206 Vigo (Pontevedra)	42	405	—	—	Matorral.
PO-MS-112/27	Ayuntamiento de Mos. Petelos. 36416 Mos (Pontevedra)	60	700	—	—	Camino.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud — Ml.	O. Temp. — M ²	Poligono	Parcela	
PO-MS-112/28	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número 36206 Vigo (Pontevedra) ..	21	240	—	—	Matorral.
PO-MS-112/29	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	5	65	—	—	Camino.
PO-MS-112/30	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	3	39	—	—	Camino.
PO-MS-112/31	Mercedes Campo Carrera. Cerdedelo Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	35	455	16	241	Labradio.
PO-MS-112/32	Prudencio Campo Carrera. Cerdedelo Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	35	455	16	242	Labradio.
PO-MS-112/33	«Promociones Cerdedelo, Sociedad Limitada». Cerde- delo Torroso 36417 Mos (Pontevedra)	79	900	16	243	Labradio.
PO-MS-112/34	Urbano Campo Carrera. Cer- dedelo Torroso. 36417 Mos (Pontevedra)	40	455	16	244	Labradio.
PO-MS-112/35	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	4	52	—	—	Camino.
PO-MS-112/36	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	212	2.770	—	—	Matorral.
PO-MS-112/37	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	171	2.052	—	—	Matorral.
PO-MS-112/38	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media ten- sión.
PO-MS-112/39	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media ten- sión.
PO-MS-112/40	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	—	160	—	—	Acceso.
PO-MS-112/40bis	Aislaben Gambriños. Nave OB. 15008-Pino-Agre- la-Bens (La Coruña)	—	160	—	—	Acceso.
PO-MS-112/41	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media ten- sión.
P-O-MS-112/42	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	81	1.053	—	—	Matorral.
PO-MS-112/43	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	0	50	—	—	Matorral.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud — Ml.	O. Temp. — M ²	Poligono	Parcela	
PO-MS-112/113	Ayuntamiento de Mos. Pete- los. 36416 Mos (Ponteve- dra)	3	80	—	—	Camino.
	<i>Término municipal de Vigo</i>					
PO-VI-100/1	Comunidad de montes vecina- les en mano común de Cabral. Avenida del Aero- puerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	3	95	—	—	Matorral.
PO-VI-100/2	Diputación Provincial de Pon- tevedra. Montero Rios, 1. 36071 Pontevedra	9	117	—	—	Carretera.
PO-VI-100/3	Comunidad de montes vecina- les en mano común de Cabral. Avenida del Aero- puerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	62	806	—	—	Matorral.
PO-VI-100/4	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número. 36202 Vigo (Pontevedra)	3	39	—	—	Camino.
PO-VI-100/5	Comunidad de montes vecina- les en mano común de Cabral. Avenida del Aero- puerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	70	910	—	—	Matorral.
PO-VI-100/6	Unión Fenosa	—	—	—	—	Línea eléctrica media ten- sión.
PO-VI-100/7	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número. 36202 Vigo (Pontevedra)	4	52	—	—	Camino.
PO-VI-100/8	Compañía Telefónica Nacio- nal de España	—	—	—	—	Cable coaxial.
PO-VI-100/9	Compañía Telefónica Nacio- nal de España	—	—	—	—	Línea telefóni- ca.
PO-VI-100/10	Desconocido	10	130	—	—	Matorral.
PO-VI-100/11	Herederos de Alejandro Carre- ra Pérez. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	65	845	47	99	Pinar.
PO-VI-100/12	Jaime Estévez Campo. Peina- dor, 112. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	35	455	47	99	Plantación de kiwi.
PO-VI-100/13	Francisco Estévez Carrera. Peinador, 113. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra) ..	38	494	47	99	Labradio.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud — MI.	O. Temp. — M ²	Polígono	Parcela	
PO-VI-100/14	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número. 36202 Vigo (Pontevedra)	5	65	—	—	Camino.
PO-VI-100/15	Parroquia de Santa María de Cabral. Bixada a Iglesia, 70. Cabral 36318 Vigo (Pontevedra)	67	871	49	—	Pinar.
PO-VI-100/16	Alvaro, José y Ramón Barciela Graña. Avenida Santa Marina, 340. Requeixo. 36318 Vigo (Pontevedra)	55	605	49	19	Pinar.
PO-VI-100/17	Viuda de Emilio Casal. Rinxela. Cabral. 36215 Vigo (Pontevedra)	35	455	49	—	Pinar.
PO-VI-100/18	Desconocido	0	135	49	—	Labradio.
PO-VI-100/19	Aurora Simón Barciela. Castriños. Ameal. Cabral 36318 Vigo (Pontevedra)	97	1.261	49	20	Pinar.
PO-VI-100/20	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	10	130	—	—	Pinar.
PO-VI-100/21	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número. 36202 Vigo (Pontevedra)	40	375	—	—	Camino.
PO-VI-100/22	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	58	870	—	—	Pinar.
PO-VI-100/23	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	254	3.302	—	—	Pinar.
PO-VI-100/24	«Carzuh, Sociedad Limitada». Avenida Puxeiros al aeropuerto, sin número. 36416 Tameiga-Mos (Pontevedra)	84	692	49	—	Pista asfaltada.
PO-VI-100/25	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	27	351	49	—	Matorral.
PO-VI-100/26	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	668	8.684	62	27	Pinar.
PO-VI-100/27	Comunidad de montes vecinales en mano común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568. Cabral. 36318 Vigo (Pontevedra)	142	1.846	62	24	Matorral.
PO-VI-100/28	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número. 36202 Vigo (Pontevedra)	10	130	—	—	Vial asfaltado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Autorización administrativa, instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Posadas. Línea de Posadas a Palma del Río (primera fase).

c) Finalidad de la instalación: Independizar las alimentaciones de Posadas y la línea de Palma del Río.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, a 20 kilovoltios, de 1.724 metros de longitud.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.465.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, primera, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—36.166-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas

C.D.E. «Santa Cruz Dos», 21.783 en término municipal de Lorca

La Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la citada concesión. Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 18 de mayo de 1993.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—34.772.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: 51-C-955 (2). Variante de Betxí, eje Almenara-La Jana. Tramo: Betxí, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989, de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana.

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Castellón, avenida del Mar, 16. Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante, avenida Agüera, 1.

Valencia, 5 de julio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—36.112.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Información pública de instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación:

Referencia: 13210100040 EF/jg.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Situación: Términos municipales de Ciudad Real, Manzanares y otros.

Características: Línea de alta tensión a 220 KV y 54,7 kilómetros.

Finalidad: Mejora servicio eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, 21, primera planta, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 23 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Domingo Luis Sánchez Miras.—36.084.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la primera fase de la acometida a la Industria «Cal de Castilla, Sociedad Anónima» (CALCASA)

Con fecha 14 de junio de 1993, fue autorizada por esta Dirección General la primera fase del proyecto de instalaciones «Acometida para el suministro de gas natural a la Industria "Cal de Castilla" (CALCASA), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de uti-

lidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de Combustibles Gaseosos.

En su virtud, esta Dirección General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiaciones Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los próximos días 20, 21, 22 y 23 de julio de 1993, en el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 25 de junio de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—34.825.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PARACUELLOS DE JARAMA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1993, acordó tomar en consideración inicialmente el proyecto de memoria de participación municipal en el proyecto económico de campo de golf e instalaciones anexas.

Dicha memoria se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina de nueve a catorce horas los días laborables, y de nueve a trece horas los sábados, por un plazo de treinta días naturales al objeto de examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Paracuellos de Jarama, 28 de junio de 1993.—El Alcalde.—34.826.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don José Luis Diaux González, que fue expedido el 2 de noviembre de 1982, y registrado en el Ministerio al número 8.870 y folio 99, y número 1.967 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U., se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 30 de junio de 1993.—La Jefa del Negociado de Títulos.—34.708.

POLITECNICA DE MADRID

Edicto por el que se emplaza a don Sixto Jesús Álvarez Contreras para que pueda personarse en el expediente de recurso referenciado

Don Justo Fernández-Trapa de Isasi y otros once han interpuesto recursos de reposición contra la resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 3 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocaban a concurso diferentes plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad adscritas a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Sixto Jesús Álvarez Contreras fue declarado admitido a la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, de entre las referidas en la convocatoria antes señalada, por resolución de 17 de febrero de 1993.

Por oficio de 28 de abril de 1993, remitido con acuse de recibo al domicilio señalado en su instancia, se dio traslado del escrito de recurso a don Sixto Jesús Álvarez Contreras, a los efectos establecidos en el artículo 117.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Habiéndose avisado dicho envío certificado, sin que conste su recepción por el destinatario, se pone a disposición de don Sixto Jesús Álvarez Contreras copia del mencionado escrito de recurso durante el plazo de diez días hábiles, en las dependencias del Gabinete de Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid, sitas en la tercera planta del edificio del Rectorado, calle Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid, a los efectos de que pueda recoger la citada copia, significándole que de transcurrir dicho plazo sin hacerlo, se continuará con la tramitación del expediente hasta su resolución, dando por precluido dicho trámite.

Madrid, 18 de junio de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.—34.706-E.